



**CERTIFICADO**



**ANA VARAS CUEVAS, Secretaria Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

**En Sesión Ordinaria N° 29 de fecha 25 de Octubre del 2010, bajo Acuerdo N° 95, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:**

Otorgar nombre de "Juan Echenique Guzmán" a calle ubicada en Loteo El Pangue de la localidad de Zapallar.

En Zapallar, a veintinueve días del mes de Octubre del año dos mil diez.

SEC / pfc.

*[Firma manuscrita]*  
05.11.10.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Dirección de Obras

**MEMORANDUM Nº 320/2010**  
Zapallar, 23 de Septiembre de 2010

**A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

**DE: HECTOR MARTINEZ MORENO  
DIRECTOR DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.**

Por medio de la presente y ante requerimiento de informe respecto de solicitud de nombramiento de calle ubicada en el loteo El Pangue de la localidad de Zapallar, cuyo plano adjunto, informo a usted que la referida calle, que corresponde a un Bien Nacional de Uso Público, desde su apertura no ha tenido nombre y tampoco se incluyó en el decreto de Alcaldía Nº 1182/2008 del 18 de Abril de 2008 que regularizó la toponimia en los principales sectores de la comuna.-

El nombre que se solicita para esta vía y que corresponde al arquitecto señor Juan Echenique Guzmán, fue en dicho documento entregado a la bajada peatonal en el mismo sector, no obstante, es posible dar este mismo nombre a la calle del loteo considerando de que ambas vías tienen distinto carácter.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted



**HECTOR MARTINEZ MORENO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS**

DISTRIBUCIÓN

- 1 - Sres. Alcaldes y Honorable Concejo.-
- 2 - Archivo DOM.

HMM/psol/2010memo320

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR – DIRECCIÓN DE OBRAS  
☒ Germán Riesco Nº399 Zapallar - ☎ ( 33 ) 742000 - ☎ 741414  
E-mail obras@munizapallar.

**RECIBIDO**

20 OCT 2010

**SECRETARIA MUNICIPAL**